



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL AUDIO - FPH

NIT 901.307.034-8

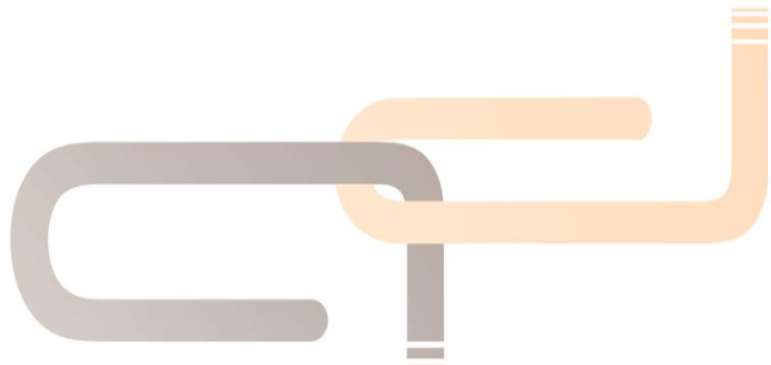
CERTIFICA

Que el Señor **BENJAMIN NAIN URRUTIA VIVAS**, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No 1.144.090.967, laboro con la entidad desde el 05 de Agosto de 2019 hasta 15 de Diciembre de 2019, mediante contrato de prestación de Servicios No CPS - UT 162, desempeñándose en el cargo de Formador, devengando un salario mensual de Un Millón Setecientos Mil pesos (\$1.700.000).

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Pereira a los 22 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente


CRISTIAN MAURICIO MORALES Q.
Representante Legal
Unión Temporal AUDIO - FPH





LIGA VALLECAUCANA DE FÚTBOL

100% VALLECAUCANOS

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA ACADEMIA DE LA LIGA VALLECAUCANA DE FUTBOL

CERTIFICA

Que el señor **BENJAMIN NAIN URRUTIA VIVAS** identificado con cédula ciudadanía No. 1.144.090.967 de Cali, presta sus servicios con plena autonomía directiva, administrativa y técnica a la Liga Vallecaucana de Fútbol desde el 18 de Enero de 2018 hasta el 25 de febrero de 2019, desempeñándose en el cargo de entrenador deportivo.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali -Valle del Cauca, a los Once (30) días del mes de Mayo de Dos mil Diecinueve (2019).



LUISA FERNANDA ALZATE GARCIA
Coordinadora Administrativa

CC. Archivo